

ACTA SESIÓN 06/02/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIOS PLATAFORMA INFOMEX: 00219320.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.	DIA	MES	AÑO
	14	Febrero	2020
	SESIÓN	NUMERO	
	EXTRAORDINARIA	6	

ÁREA SOLICITANTE:	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	HOJA			
		DE:	1	DE:	1

PLANTEAMIENTO	ACUERDO	FOLIO PLATAFORMA INFOMEX: 00219320.
Revisión y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de febrero 2020.	<p>Se da respuesta a las solicitudes realizadas por la persona que se identifica como Ciudadana Silva Flores, mismas que fueron presentadas vía INFOMEX, con fecha 12 de febrero del año en curso, y registrada bajo el número de folio 00219320.</p> <p>Procédase a recabar las firmas correspondientes y a su publicación en el sitio especializado de transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.</p>	
Héctor Ulises Silva Ortega (Presidente).	María Claudia Rodríguez Flores Secretaria Técnica.	Juan Carlos Ontiveros Vega Vocal.
	María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos Invitada Permanente.	

**ACTA SESIÓN 06/02/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

FOLIOS PLATAFORMA INFOMEX: 00219320.

ACTA DE SESIÓN.

1. – De la instalación.

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, como sujeto obligado.

Siendo las 09:00 horas del día 13 trece del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en el Auditorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, ubicada en la Planta alta de las instalaciones del mismo, Calle Avenida de los Pintores Número 745, Colonia Burócratas del Estado, C.P. 78180, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con la participación de los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado:

- Héctor Ulises Silva Ortega, Presidente.
- María Claudia Rodríguez Flores, Secretaria Técnica.
- Juan Carlos Ontiveros Vega, Vocal.

También está presente la Invitada Permanente María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

En atención a la Orden del día, de los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

De conformidad con la lista de asistencia, se consta la presencia de los Integrantes del Comité de Transparencia del SUTSGE, por consiguiente; se declara que existe quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria serán válidos.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez que se tiene el quórum necesario, encontrándose reunido el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, girándose las memorándum correspondiente en tiempo y forma a todas las Carteras del Sindicato sobre la información requerida y recibiendo las respuestas de las mismas, en

ACTA SESIÓN 06/02/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIOS PLATAFORMA INFOMEX: 00219320.

tiempo y forma concerniente a la información de la solicitud realizada por la persona que se identifica como CIUDADANA SILVA FLORES, mismas que fue presentada vía INFOMEX, con fecha 12 de febrero del año en curso, y registrada bajo el número de folio 00219320, por lo que el solicitante señala lo siguiente:

Folio: 00219320

“...La que suscribe ciudadana mexicana mayor de edad, con fundamento en los artículos 1, 6 y 23 de la Ley de Transparencia, solicito la siguiente información de resguardo en la Delegación Sindical D-I-246, en Ciudad Valles, S.L.P. catalogo o listado escalafonario interno de docentes 2003-2004.2004-2005, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 de docentes de la delegación 2-1-246 de la zona 05 de Educación Especial. Ciudad Valles, S.L.P. lo descrito es una parte de la solicitud, que va adjunta.

INFORMACIÓN ADJUNTA:

LIC. PSIC. MARÍA SILVA FLORES

PRIVADA PERÚ #316

COL. CUAUHTEMOC

CIUDAD VALLES

CEL. 4811038423

Correo: merysilva03@gmail.com

Ciudad Valles, S.L.P. a 12 de febrero del 2020.

SINDICATO NACIONAL PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 26

La que suscribe ciudadana mexicana mayor de edad, con fundamento en los artículos 1, 6 y 23 de la Ley de Transparencia, solicito la siguiente información de resguardo en la Delegación Sindical D-I-246, en Ciudad Valles, S.L.P.

Catalogo o listado escalafonario interno de docentes 2003-2004.2004-2005, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 de docentes de la delegación 2-1-246 de la zona 05 de Educación Especial. Ciudad Valles, S.L.P.

Nivel de carrera magisterial que tienen los siguientes maestros de Educación Especial y comprobantes de cada nivel obtenido de: Eva Villeda Gutiérrez, Norma Edith Ibarra Escobedo, Claudia Isabel González Dávila, Martina Pérez Aguirre, Aurora Amador Martínez, Alma Delia Espinoza Sánchez, Elizabeth Pérez Rivera, Reynaldo Rangel Velázquez, Julieta Trujillo Hernández (Nivel A y B), Eva María Martínez Milán, Jorge Zúñiga Pérez; Cédulas electrónicas de inscripción y constancia de resultados de cada nivel que se le dictaminó, que acreditó con puntaje suficiente para obtener el Nivel: A,B,C,D ó E.

Integrantes, carteras y cuál es su centro de adscripción en la zona 05 de Educación Especial; de los integrantes de la delegación actual, D1-246 de Ciudad Valles, nivel Educación Especial, la reunión para elección de su planilla fue en el mes de octubre del 2019. La forma en que deseo recibir la información solicitada es por correo: merysilva03@gmail.com”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De conformidad a lo establecido por los numerales 6 párrafo segundo, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º, 6º, y 7º, y fracciones II, IV y V del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es por lo que en estos momentos se:

ACUERDA:

ACTA SESIÓN 06/02/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

FOLIOS PLATAFORMA INFOMEX: 00219320.

De las Solicitudes realizadas por la persona que se identifica como CIUDADANA SILVA FLORES, mismas que fue presentada vía INFOMEX, con fecha 12 de febrero del año en curso, y registrada bajo el número de folio 00219320, analizando la información arriba señalada y proporcionada por las Carteras del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

Se determina señalar lo siguiente:

Referente a lo señalado en la solicitud, se informa que este, ente no puede dar respuesta a su solicitud, toda vez, que dentro del ámbito de la aplicación de la Ley de Transparencia, por lo que deberá realizar su petición al al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 26, que tiene su oficina ubicada en la Calle de Av. Himno Nacional Numero 1800, Colonia Burócrata, Código Postal 78270, teléfono 01 444 475 97 00; Institución Pública que pudiera tener la información que solicita. Esto tiene fundamento en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN VÍA INFOMEX.

Por en estos momentos el Comité de Transparencia del SUTSGE, es competente para confirmar, modificar o revocar la información que proporcionan las carteras del SUTSGE, por lo que al entrar al estudio y análisis se determina señalar que lo referente a lo solicitado esta Comité, acuerda dar la respuesta señalada en supra líneas, y de igual forma determina confirmar la información proporcionada ya que se satisface la normatividad señalada; por lo que se establece dar la contestación en supra líneas señaladas al solicitante.

De igual forma hágase del conocimiento a la persona solicitante, que, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en su artículo 154 puede interponer RECURSO DE REVISIÓN, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud. Notificándose la respuesta en tiempo y forma a través del SISTEMA INFOMEX, de conformidad en lo dispuesto por el numeral 147 de la Ley en Materia.

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

**ACTA SESIÓN 06/02/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

FOLIOS PLATAFORMA INFOMEX: 00219320.

Una vez desahogado el punto que compone el orden del día de la sesión extraordinaria número CT-06/02/2020 y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 15:00 horas del día de su inicio.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Héctor Ulises Silva Ortega
(Presidente)**

**María Claudia Rodríguez Flores
Secretaria Técnica.**

**Juan Carlos Ontiveros Vega
Vocal.**

**María Asunción Reyes Ulloa,
Coordinadora de Archivos
Invitada Permanente**